



## TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

### PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

2287-5625 • Fax: 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

#### LICITACIÓN ABREVIADA No. 2015LA-000031-85001

#### “Contratación de suscripción de licencias de Autocad para Windows y renovaciones de otras licencias”

La Proveduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, ubicada en el cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, recibirá ofertas hasta las **11:00 horas del día 11 de setiembre de 2015**, para la Licitación Abreviada 2015LA-000031-85001, denominado “Contratación de suscripción de licencias de Autocad para Windows y renovaciones de otras licencias”

La oferta deberá presentarse vía digital mediante el sistema Comprared y utilizando la “firma digital”, según el procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, <https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

**En ningún caso se aceptará la presentación de ofertas vía fax o por vía telefónica.**

Para consultas técnicas, de la línea 1, 9, 10, 11, 12 con los Ingenieros Erick Madrigal Monge / Marco Fonseca Matamoros, teléfonos 2287-5555 extensiones 3325 / 3322, correos electrónicos: emadrigal@tse.go.cr, mfonsecam@tse.go.cr.

Para consultas técnicas de las líneas 2, 3, 4, 5, 6 y 8 con los ingenieros Mario Pereira Granados / Eric Quirós Jiménez, teléfonos 2287-5555 extensiones 5802 / 5779, correos electrónicos: [mpereira@tse.go.cr](mailto:mpereira@tse.go.cr) , [equiros@tse.go.cr](mailto:equiros@tse.go.cr).

Para consultas técnicas de la línea 7 con los ingenieros Mario Pereira Granados / Luis Andrés Camacho Montero, teléfonos 2287-5555 extensiones 5802 / 5825, correos electrónicos: [mpereira@tse.go.cr](mailto:mpereira@tse.go.cr) , [lcamacho@tse.go.cr](mailto:lcamacho@tse.go.cr).

#### I. Especificaciones técnicas y características de las licencias a adquirir:

Línea	Cantidad	Descripción
1	5	<b>Licencia Autocad (suscripción), que cumplan al menos con las siguientes especificaciones:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Última versión liberada en el mercado.</li><li>2. Herramientas de diseño conectadas de Autodesk AutoCAD.</li><li>3. Que permita crear diseños en 3D</li><li>4. Acelerar la documentación y conectarse a la nube para colaborar en los diseños y acceder remotamente.</li><li>5. Herramientas de CAD 2D y 3D para diseño y documentación.</li><li>6. Conexión de los flujos de trabajo de diseño.</li><li>7. Herramientas de colaboración social.</li><li>8. Mejoras de ahorro de tiempo que aceleran el flujo de trabajo</li></ol>

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>cotidiano.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Cartografía activa y potentes prestaciones para capturar la realidad.</li> <li>10. Herramientas de diseño intuitivas para explorar y visualizar los conceptos en 3D.</li> <li>11. Características que aceleran la documentación de los diseños.</li> <li>12. Intercambio de ideas mediante tecnologías de diseño conectadas en la nube.</li> <li>13. Soporte para Sistemas operativos Windows 8 y 7 de 64 bits.</li> <li>14. Debe proveer los medios de instalación en CD/DVD con su respectiva licencia de instalación.</li> <li>15. Se requiere una (1) AutoCAD Commercial Subscription 1 year, a efecto de contar, durante un año, de la disponibilidad de versiones nuevas, acceso a manuales de usuario, información actualizada y medios físicos de instalación.</li> <li>16. La licencia debe ser en idioma Inglés.</li> <li>17. Las 5 licencias son para equipos con sistema operativo Windows 8.1 de 32 y 64 bits.</li> </ol>
2	98	<p><b>Licencia de cifrado para los equipos portátiles (renovación):</b>  Condiciones de oferente para esta línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oferente debe ser certificado nivel McAfee Partner Solution Provider Platinum y Centro de Servicio Autorizado de Soporte. Aportar certificaciones emitidas por parte del fabricante que lo acrediten.</li> <li>2. El oferente debe tener al menos cuatro (4) personas certificadas para el mantenimiento y soporte del producto por adquirir, para este punto se deberán presentar el certificado o una nota del fabricante con las acreditaciones correspondientes.</li> <li>3. El oferente deberá contar con no menos de siete (7) años de distribuir el producto requerido. Para probar tal condición deberá aportar una declaración jurada.</li> <li>4. El servicio brindado por la empresa debe abarcar: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) ATENCIÓN TELEFÓNICA: El contratista se compromete a brindar el servicio para que funcionarios de la Sección de Infraestructura del TSE puedan hacer consultas a su personal especialista.</li> <li>b) CONSULTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: El contratista debe ofrecer la posibilidad de que funcionarios del TSE hagan consultas a sus técnicos especialistas vía correo electrónico.</li> <li>c) SOPORTE TÉCNICO EN SITIO: El personal técnico especialista debe desplazarse a las oficinas del TSE cuando sea requerido.</li> <li>d) MENTORING: Consiste en que el contratista provee servicio de guía y colaboración para que el personal del TSE realice labores para las cuales no cuenta con el nivel de experiencia y/o conocimiento requeridos</li> <li>e) Soporte presencial en las instalaciones del TSE por parte del ingeniero de soporte del contratista, con tiempos de respuesta dependientes de la severidad del problema reportado según se indica a continuación: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Alta:</b> Menos de 2 horas cuando el sistema o alguno de los elementos de funcionamiento crítico estén fuera de servicio,</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>impidiendo la operación normal de la instalación.</p> <p>b) <b>Media:</b> Hasta 4 horas máximo cuando se trate de problemas no críticos o con vías alternativas de solución.</p> <p>c) <b>Baja:</b> A convenir entre ambas partes cuando se trate de un servicio que pueda ser planeado con antelación.</p>
3	1	<p><b>Licencia para análisis de vulnerabilidades (renovación):</b> Renovación de seguro de soporte y actualización de la solución de escáner de vulnerabilidades, gestión de parches y auditoría de red LANGUARD NSS de GFI para 256 direcciones IP'S.</p> <p style="text-align: center;"><b>Condiciones del oferente y contratista:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oferente debe ser partner autorizado por parte del fabricante del producto ofrecido. Aportar documento que lo acredite. Asimismo deberá indicar que es propietario o distribuir autorizado de los productos requeridos por el TSE.</li> <li>2. El oferente deberá contar con no menos de cuatro (4) años de distribuir el producto requerido para lo cual deberá adjuntar una carta emitida por parte del fabricante, esta carta no debe tener más de 3 meses de ser formulada.</li> <li>3. El oferente debe incluir la licencia definitiva a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones por un (1) AÑO NATURAL.</li> </ol>
4	1	<p><b>Licencia para análisis de vulnerabilidades en aplicaciones web (renovación):</b> Renovación de Licencia de software para analizar la seguridad de aplicaciones Web (Web Inspect), que cumpla con al menos las siguientes especificaciones:</p> <p style="text-align: center;"><b>Condiciones específicas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oferente deberá presentar carta emitida por el fabricante que indique que tiene dos años o más de ser distribuidor autorizado y con taller autorizado de asistencia técnica del software cotizado.</li> <li>2. La entrega de la licencia debe incluir: licencia definitiva a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones por 1 año natural.</li> <li>3. El contratista deberá instalar el software objeto de esta compra, de tal forma que quede correctamente implementado. Todos los costos de servicios profesionales asociados correrán por cuenta del contratista.</li> </ol>
5	1.500	<p><b>Licencia de sesiones simultáneas:</b> Adquirir las licencias para administrar, bloquear y/o permitir el uso de sesiones concurrentes para implementar una solución que permita cumplir políticas personalizadas de acceso a la red institucional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oferente deberá presentar con su oferta una carta emitida por el fabricante de la marca del producto que ofrece; esta carta no debe tener más de 3 meses de ser formulada; y que se refiera al siguiente aspecto: que es canal autorizado para la venta,</li> </ol>

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>distribución y soporte de las licencias ofertadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El oferente, deberá de poseer 3 años de experiencia en la venta y soporte del producto ofrecido. Para lo cual deberá aportar una declaración jurada.</li> <li>3. El servicio de soporte debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Instalación de Updates.</li> <li>3.2. Instalación de Upgrades.</li> </ol> </li> <li>4. El oferente deberá de poseer a lo menos una instalación exitosa de soluciones similares a la de esta contratación, para lo cual dará referencias de la empresa, nombre y teléfono de la persona con suficiente criterio técnico para determinar el grado de satisfacción.</li> <li>5. El oferente, deberá tener un técnico especialista en el producto ofrecido como mínimo con dos años de experiencia, para ello deberán de presentar el documento idóneo.</li> <li>6. El servicio brindado por el personal certificado debe abarcar <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Atención de consultas telefónicas:</b> El contratista se compromete a brindar el servicio para que funcionarios de la Sección de Infraestructura del TSE puedan hacer consultas a su personal técnico especialista. Para ello deberá de brindar los números telefónicos en los cuales se atenderán estas consultas y el nombre del personal calificado y certificado para su atención o trámite ante la casa fabricante.</li> <li>b. <b>Soporte técnico en sitio:</b> El personal técnico especialista debe desplazarse a las oficinas del TSE cuando sea requerido.</li> <li>c. <b>Mentoring:</b> Consiste en que el adjudicatario provee servicio de guía y colaboración para que el personal del TSE realice labores para las cuales no cuenta con el nivel de experiencia y/o conocimiento requeridos.</li> <li>d. <b>Consultas por correo electrónico:</b> El contratista debe ofrecer la posibilidad de que funcionarios del TSE hagan consultas a sus técnicos especialistas vía correo electrónico. Para ello deberá de brindar las direcciones de correo a las cuales se deben enviar las consultas.</li> </ol> </li> <li>7. El oferente se compromete en su cotización que el servicio (en todas sus modalidades, según los puntos anteriores) deberá ofrecerse como mínimo en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a sábado.</li> <li>8. El contratista se compromete en brindar la atención a los problemas o solicitudes de Soporte Técnico Especializado que el órgano fiscalizador plantee, cuya atención deberá darse en el menor tiempo posible, de acuerdo a la prioridad reportada, según se indica a continuación: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Alta:</b> Menos de 2 horas cuando el sistema o alguno de los elementos de funcionamiento crítico estén fuera de servicio, impidiendo la operación normal de la instalación.</li> <li>b. <b>Media:</b> Hasta 4 horas máximo cuando se trate de problemas no críticos o con vías alternativas de solución</li> <li>c. <b>Baja:</b> A convenir entre ambas partes cuando se trate de un servicio que pueda ser planeado con antelación</li> </ol> </li> <li>9. El contratista deberá instalar el software objeto de esta compra, de tal forma que quede correctamente implementado. Todos los costos de servicios profesionales asociados correrán por cuenta</li> </ol>

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>del contratista.</p> <p><b>Especificaciones técnicas para la licencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Permitir el establecer y hacer cumplir una política de acceso de los usuarios de manera controlada, que permita o deniegue automáticamente conexiones de usuario en una red de Active Directory con <u>nivel mínimo</u> de funcionalidad Windows Server 2003.</li> <li>2. Prevenir, restringir o permitir los inicios de sesión simultáneos en equipos de una red Microsoft, las limitaciones de conexiones concurrentes o múltiples deben tener la posibilidad de establecerse a nivel de usuarios, grupos de usuarios, unidades organizacionales y tipos de sesiones.</li> <li>3. Permitir configuraciones para controlar horas y/o días en que los usuarios pueden iniciar sesión en la red. Debe forzar la desconexión cuando el tiempo permitido ha expirado.</li> <li>4. Proteger, restringir o permitir sesiones terminales (Terminal Services).</li> <li>5. Registrar todos los eventos de acceso en una base de datos de manera que sea posible determinar:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Historial de la sesión: lista detalla de conexión (inicio de sesión, bloqueo, desbloqueo, instancias de cierre, usuarios, dominios, sitios de trabajo, etc)</li> <li>b. Estadísticas de la sesión: Tiempo total de conexión, tiempo medio por sesión, entre otros.</li> <li>c. Sesiones de usuario: Instantánea de vista de todos los inicios de sesión en el tiempo de visualización.</li> </ol> </li> <li>6. Ser compatible con Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows Server 2003 (en todas sus versiones y services pack), Windows Server 2008 (en todas sus versiones y service pack) y Windows Server 2012 (en todas las versiones y service pack).</li> <li>7. Contar con una consola de administración desde la cual permita generar reportes, monitorear-supervisar en tiempo real la actividad de la sesión de usuarios de Active Directory, recibir alertas, efectuar auditorias, desplegar agentes (en caso de que requiera el despliegue de un agente en cada equipo, el proceso o servicio de este agente no debe de mantenerse en ejecución con credenciales de usuario con privilegios de administrador en el equipo local), entre otros.</li> </ol>
6	1	<p><b>Seguro para pruebas de penetración/intrusión sobre base de datos (APP Detective) –Renovación–:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Renovación de seguro:</b> Actualización y mantenimiento de licencia de software. AppDetective Pro, escáner de vulnerabilidades, auditoría y evaluación de Base de datos.</li> <li>2. <b>Vigencia de la licencia:</b> La actualización debe tener una</li> </ol>

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>vigencia de un año, y que permita escanear dos (2) base de datos Oracle y dos (2) bases de datos Microsoft SQL Server para un total de cuatro (4) bases de datos cubiertas por el licenciamiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. <b>Actualizaciones:</b> La renovación del seguro de soporte y actualización debe permitir realizar todas las actualizaciones, tanto de firmas, parches, y o nuevas versiones por un año natural.</li> <li>4. El oferente deberá presentar con su oferta una carta emitida por el fabricante de la marca del producto que ofrece; esta carta no debe tener más de 3 meses de ser formulada; y que se refiera al siguiente aspecto: que es canal autorizado para la venta, distribución y soporte de las licencias ofertadas.</li> <li>5. El oferente, deberá de poseer 2 años de experiencia en la venta y soporte del producto ofrecido. Para lo cual deberá aportar una declaración jurada.</li> <li>6. El contratista deberá instalar el software objeto de esta compra, de tal forma que quede correctamente implementado. Todos los costos de servicios profesionales asociados correrán por cuenta del contratista.</li> <li>7. La entrega del producto debe incluir sin falta: Licencia definitiva a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones por 1 año natural.</li> </ol>
7	14	<p><b>Licenciamiento para la ampliación de la conectividad de las unidades de almacenamiento externas del TSE:</b> Se requiere que diversos servidores físicos que forman parte de la infraestructura tecnológica del TSE, puedan tener conectividad a las unidades de almacenamiento externo del TSE, para ello se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 02 Brocade 8/16 GB FC Switch 12-pt Upgr LTU.</li> <li>2. 14 HP 8GB Short Wave B-Series SFP+ 1 Pack.</li> <li>3. 14 CABLES 10 GB Duplex MMF 50/125 OM3 LSZH Patch cable LC/LC.</li> <li>4. El oferente deberá de realizar todas las configuraciones necesarias para que los equipos puedan tener la comunicación con las unidades de almacenamiento con que cuenta el TSE.</li> <li>5. El oferente, deberá tener como mínimo un técnico especialista en el producto ofrecido como mínimo con dos años de experiencia, para ello deberán de presentar el documento idóneo.</li> <li>6. Esta ampliación en todos sus componentes involucrados debe tener una garantía de 12 meses.</li> </ol>
8	1.000	<p><b>Licencia Websense para filtrado de contenido desde y hacia internet (renovación).</b> Incluye soporte Gold por un año (mantenimiento):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oferente del software debe ser partner autorizado por el fabricante (adjuntar carta que certifique tal condición). Asimismo,</li> </ol>

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>deberá indicar expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE. La nota debe haber sido emitida como un máximo de tres meses anteriores a la fecha de la apertura de las ofertas. No se aceptarán firmas de vendedores o encargados de cuenta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El oferente deberá contar con no menos de ocho (8) años de distribuir los productos requeridos, para lo cual deberá adjuntar una declaración jurada que lo compruebe.</li> <li>3. <b>Personal Técnico:</b> El oferente debe tener al menos un funcionario certificado para el mantenimiento y soporte del software ofertado (adjuntar carta que certifique tal condición).</li> <li>4. El servicio de soporte debe incluir:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Instalación de Updates</li> <li>b. Instalación de Upgrades</li> </ol> </li> <li>5. El servicio brindado por el personal certificado debe abarcar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Atención telefónica:</b> El contratista se compromete a brindar el servicio para que funcionarios de la Sección de Infraestructura del TSE puedan hacer consultas a su personal especialista.</li> <li>b. <b>Consultas por correo electrónico:</b> El contratista debe ofrecer la posibilidad de que funcionarios del TSE hagan consultas a sus especialistas vía correo electrónico.</li> <li>c. <b>Soporte técnico en sitio:</b> El personal especialista debe desplazarse a las oficinas del TSE cuando sea requerido.</li> <li>d. <b>Mentoring:</b> Consiste en que el contratista provee servicio de guía y colaboración para que el personal del TSE realice labores para las cuales no cuenta con el nivel de experiencia y/o conocimiento requeridos</li> </ol> </li> <li>6. El oferente se compromete en su cotización que el servicio (en todas sus modalidades, según los puntos anteriores) deberá ofrecerse como mínimo en horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a sábado. No obstante, por tratarse de soporte a procesos tecnológicos críticos, el oferente debe tener disponibilidad 7x24 para atender situaciones especiales en las que el Órgano Fiscalizador determine la necesidad del servicio contratado.</li> <li>7. El contratista se compromete en brindar la atención a los problemas o solicitudes de Soporte Técnico Especializado que el órgano fiscalizador plantee, cuya atención deberá darse en el menor tiempo posible, de acuerdo a la prioridad reportada, según se indica a continuación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Crítico:</b> Menos de 2 horas cuando el sistema o alguno de los elementos de funcionamiento crítico estén fuera de servicio, impidiendo la operación normal de la instalación.</li> <li>b. <b>Mediamente crítico:</b> Hasta 4 horas máximo cuando se trate de problemas no críticos o con vías alternativas de solución</li> <li>c. <b>No crítico:</b> A convenir entre ambas partes cuando se trate de un servicio que pueda ser planeado con antelación</li> </ol> </li> </ol>

Línea	Cantidad	Descripción
9	1	<p><b>Licencia de FLIPPING BOOK Publisher 2.5 (5 Usuarios):</b> Que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Última versión liberada en el mercado.</li> <li>2. Número de publicaciones ilimitado</li> <li>3. No requiere de software adicional</li> <li>4. Importación de imágenes y archivos PDF</li> <li>5. Importación de archivos avanzada</li> <li>6. Análisis de visitas</li> <li>7. Control de acceso</li> <li>8. Comercio electrónico</li> <li>9. Volteado de páginas realístico</li> <li>10. Interface de lectura intuitiva</li> <li>11. Rápida entrega de contenido</li> <li>12. Soporte para dispositivos Android, iPad y iPhone</li> <li>13. Interface multilinguaje</li> <li>14. Cuando menos 10 estilos de texturas incluidas</li> <li>15. Personalización avanzada mediante editor de texturas</li> <li>16. Administración de Publicaciones</li> <li>17. Incluir medios de instalación en CD/DVD y licencia de uso para cinco (5) equipos</li> </ol>
10	1	<p><b>Licencia de Convertidos de documentos PDF a Word y Excel:</b> Que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Última versión liberada en el mercado.</li> <li>2. Similar a Solid Converter PDF v7.3 Build 1550 Multilinguaje</li> <li>3. Conversor de archivos PDF a documentos de word, excel, para modificar dichos documentos</li> <li>4. Opciones para modificar el estilo de fuente, decidir el estado de los gráficos tras la conversión, el número de páginas a convertir</li> <li>5. El programa se añade a las opciones de word en la barra de herramientas, por lo que no tendremos que tener dos programas abiertos a la vez.</li> <li>6. Conversión PDF a Word para editarlos fácilmente.</li> <li>7. Conversión PDF a Excel para convertir tablas de archivos PDF a hojas de cálculo de Excel. Seleccione páginas específicas o el documento entero.</li> <li>8. Extracción de Contenido WYSIWYG. Convertir tablas o imágenes seleccionadas de un archivo PDF. Crea archivos de imagen o tablas en Word o Excel.</li> <li>9. Conversiones de calidad. Evitando gastar tiempo en formatear y manipular sus archivos.</li> <li>10. Creación PDF. con sólo arrastrar y soltar. Crear PDFs fácilmente desde los documentos. Interface de usuario WYSIWYG.</li> </ol>
11	1	<p><b>Licencia de Digisigner:</b> Que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Última versión liberada en el mercado.</li> </ol>



Línea	Cantidad	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> <li>2. El software debe permitir la firma digital de los documentos PDF</li> <li>3. El software debe tener la opción de firma por lotes</li> <li>4. La licencia debe verificar las firmas con seguridad</li> <li>5. El software debe ser compatible con tarjetas inteligentes, token, de acuerdo al formato que se utiliza en Costa Rica emitida por el Banco Central, tarjeta inteligente (smartcard)</li> <li>6. La licencia debe ser compatible con los sistemas de compras en línea como COMPRARED Y MER-LINK</li> <li>7. La licencia debe ser compatible con Windows 8.1 de 32 y 64 bits.</li> </ul>
12	1	<p><b>Licencia SAP 2000 Basic (actualización): Que cumpla al menos con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. MODELADO: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Última versión liberada en el mercado.</li> <li>b. Interfaz gráfica basada en objetos</li> <li>c. Plantillas de modelo con configuración automática de mallas</li> <li>d. Miembros de marco, cable y torón</li> <li>e. Objetos sólidos y área con malla interna</li> <li>f. Edición con Move, Merge, Mirror y Replicate</li> <li>g. Dimensionamiento aproximado con guías y snap</li> <li>h. Elemento especial auto edge para unir mallas no alineadas</li> <li>i. Opciones Quick Draw para creación de objetos en grillas</li> <li>j. Soporte para sistemas de coordenadas múltiples</li> <li>k. Opciones de agrupamiento y selección</li> <li>l. Generación automática de cargas sísmicas y viento lateral para diversos códigos <ul style="list-style-type: none"> <li>m. Transferencia de cargas de objetos de área a sistemas de marco</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>2. ANALISIS: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Análisis estático con objetos shell y marcos</li> <li>b. Soluciones múltiples para optimización del análisis</li> <li>c. Análisis de espectro de respuesta con vectores Eigen o Ritz</li> <li>d. Análisis P-Delta</li> <li>e. Constraints de juntas generalizadas incluyendo diafragmas y cuerpos rígidos</li> <li>f. Cargas de fuerzas aplicadas y desplazamiento</li> <li>g. Gravedad, presión y carga térmica</li> <li>h. Post tensado en marcos, áreas y objetos sólidos</li> <li>i. Elemento shell en capas</li> </ul> </li> <li>3. INTERFAZ GRÁFICA:</li> </ul>

Línea	Cantidad	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Despliegue gráfico en perspectiva 3D</li> <li>4. FUNCION: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Formas estáticas deformadas y de modo</li> <li>b. Despliegue de cargas automáticas y definidas por el usuario</li> </ul> </li> <li>5. ANIMACION DE MODELO: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Diagramas de fuerza y contornos de esfuerzo</li> <li>b. Despliegue de entrada de datos y resultados en forma tabular</li> <li>c. Definición gráfica de sección para cálculo de fuerzas y esfuerzos</li> <li>d. Visor de gráficos OpenGL</li> <li>e. Despliegue de árbol de análisis de casos</li> </ul> </li> <li>6. DISEÑO: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Diseño de marcos de acero para numerosos códigos internacionales</li> <li>b. Diseño de marcos de concreto para numerosos códigos</li> <li>c. Diseño de marcos de aluminio para códigos AA</li> <li>d. Diseño de elementos de acero rolados en frío para códigos AISI</li> <li>e. Diseño para cargas estáticas y dinámicas</li> <li>f. Selección y optimización de miembros</li> </ul> </li> </ul>

## II. Admisibilidad General

- a) La Administración verificará el día de la apertura, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente (sea persona física o jurídica) se encuentre: inscrito como patrono o trabajador independiente y al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), al día con el pago de FODESAF y al día con el pago del impuesto de las personas jurídicas.

En caso de presentarse morosidad o exista algún inconveniente con las páginas electrónicas de consulta, esta Administración prevendrá al oferente para que en el lapso de 3 días hábiles presente la certificación que pruebe su estado al día con dichas obligaciones. Si no atiende la prevención y persiste la morosidad se declarará inadmisibles las ofertas.

- b) No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- c) Se consideran excluidas las ofertas que tengan una vigencia inferior al 80% del plazo fijado en este pliego (Arts. 67 y 81 inciso f RLCA), carezcan de firma, o no indiquen el plazo de entrega.

## III. Condiciones Generales de la Oferta

- a) Deberá cancelar el monto correspondiente al **timbre** de **¢200,00** (Doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley 7105). Este timbre podrá ser cancelado en la cuenta electrónica del Colegio,

cuenta corriente Banco de Costa Rica en colones número 001-0281016-6, bajo el concepto "Pago de timbres CPCECR" e indicar el número de esta Licitación Abreviada. Deberá anexar a la oferta digital el comprobante de dicho pago.

- b) Deberá aportar timbre de ¢20,00 (Veinte colones exactos) de La Ciudad de Las Niñas (Ley 6496), debidamente cancelado y adjunto a la oferta digital. Deberá sellarlo con los sellos de la empresa oferente e identificarlo con el nombre y número de la presente Licitación. Deberá anexar dicho documento de forma escaneada a la oferta.
- c) Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A.
- d) **La vigencia de la oferta** deberá ser igual ó mayor a 60 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas.
- e) **Plazo de entrega:** El plazo de entrega será de 15 días hábiles una vez recibida la orden de compra para las todas las líneas excepto para la línea 7, que será de 30 días hábiles.
- f) **Lugar de entrega:** Para la entrega de las licencias se deberá coordinar con el órgano fiscalizador.

**g) Garantía Comercial:**

- a. Para los ítemes 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 se deberá otorgar una garantía de doce (12) meses por la licencia que debe incluir:
  - i. Seguro de las actualizaciones del software en cuestión
  - ii. Instalación de Updates
  - iii. Instalación de Upgrades
  - iv. Inducción a las nuevas versiones del producto
- b. Para el ítem 5 deberá otorgar expresamente una garantía por escrito de doce (12) meses sobre las licencias, y la mano de obra debido a la instalación, a partir del recibido conforme.
- c. Para el ítem 7 la garantía debe de ser doce (12) meses.

**h) Vigencia de las licencias**

- 1. Para los ítemes 1, 9, 10, 11 y 12 la vigencia debe ser por un año.
- 2. Para los ítemes 2, 3 y 8 la vigencia de la licencia será de 12 meses a partir de la fecha de vencimiento de la actual.
- 3. Para los ítemes 4, 5 y 6 la vigencia de la licencia será de 1 año a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la implementación de estas.
- i) **Precio:** El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos. El oferente deberá desglosar los tributos que afectan la propuesta. De no desglosarlos, se entienden incluidos (impuestos sobre importación y demás impuestos del mercado local).

- j) **Moneda:** Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica, al día de la apertura de las ofertas.
- k) **Las certificaciones** de personería jurídica y del capital social, así como de la distribución de las acciones en caso de que el oferente sea persona jurídica, la Administración verificará en el Registro de Proveedores del Sistema Comprared, que las mismas se encuentren vigentes y solo deberán aportarse por parte del oferente en el caso de que presenten modificaciones o se encuentren vencidas.
- l) El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que se encuentra al día con el pago de los impuestos nacionales y municipales, que no le afecta ninguna de las prohibiciones de los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa y que no se encuentra inhabilitado para cotizar y eventualmente contratar con la Administración Pública.
- m) El oferente deberá indicar en su oferta la persona responsable de atender consultas sobre lo ofertado, la dirección correspondiente y el número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
- n) **Solicitud de Pedido:** esta Licitación Abreviada se encuentra amparada en las solicitudes de pedido Nos. 4011520150, 4011520370, 4011520410, y 4011520411, 4011520515, 4011520544 y 4011520604. Puede consultar el presupuesto disponible de estos documentos o del que eventualmente les sustituyan en la siguiente dirección:  
  
<https://www.hacienda.go.cr/rp/ca/ConsultaTramites.aspx>
- o) **Órgano Fiscalizador:** Fungirán como órganos fiscalizadores:  
  
Líneas 1 y 9 a 12. Licda. Ana Yansi Gutiérrez Francis, Jefa, Sección de Servicio al Cliente de TI, o quien le sustituya; teléfono No. 2287-5660, correo electrónico: [agutierrez@tse.go.cr](mailto:agutierrez@tse.go.cr).  
  
Líneas 2 a 8: Lic. Mario Pereira Granados, Jefe, Sección de Infraestructura Tecnológica, o quien le sustituya; teléfono 2287-5802, correo electrónico: [mpereira@tse.go.cr](mailto:mpereira@tse.go.cr).
- p) **Modalidad y Forma de Pago:** USUAL DE GOBIERNO. El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de TREINTA DÍAS NATURALES, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura y una vez recibido el bien a satisfacción.
- q) Toda notificación de esta contratación se realizará por medio del Sistema Informático Comprared, de conformidad con el plazo para cada uno de los actos que se realicen.
- r) La Institución se reserva el derecho de rechazar al momento de la recepción, aquel producto que no cumpla con los requisitos de calidad y condiciones técnicas; siendo obligación del proveedor reponer el producto defectuoso en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la comunicación de dicha condición.
- s) No se permiten ofertas conjuntas.



## TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

### PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

2287-5625 • Fax: 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

- t) No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo.

#### IV. Adjudicación

- a) El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den. (Artículo 87 y 95 R.L.C.A.).
- b) Será adjudicataria la oferta que presente el menor precio. Por la naturaleza del objeto de la presente contratación y atendiendo razones presupuestarias y de interés público o de conveniencia del Tribunal Supremo de Elecciones, se reserva la posibilidad de adjudicación parcial o bien aumentar las cantidades, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa.
- c) Cuando a criterio debidamente justificado por parte del órgano fiscalizador, el contratista no esté cumpliendo con los compromisos, se facultará al TSE para dar por finalizada la contratación de servicios de soporte.
- d) El TSE no asumirá gastos de ningún tipo (transporte, software, equipo, alimentación, etc.) en los que incurra el contratista para ofrecer el servicio adjudicado).

#### • Sistema de valoración y comparación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, aplicando la Metodología de Evaluación siguiente:

#### Precio 100%

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados serán evaluadas de la siguiente manera:

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio de la oferta en estudio}} \times 100$$

#### Notas:

- Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta definido por el Banco Central de Costa Rica al día de la apertura de las ofertas. Para efectos de cancelación de facturas de ofertas cotizadas en dólares se utilizará este mismo tipo de cambio de venta del colón con respecto al dólar vigente a la fecha del pago efectivo.

- **Criterio de desempate de las ofertas**

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 8292, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- Se preferirá a la PYME de Producción Nacional.
- Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración aplicará los criterios del artículo N° 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- De mantenerse la igualdad, la Proveeduría establecerá un sistema de rifa entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia del analista jurídico, el analista encargado y un representante de cada una de las empresas, previa convocatoria formulada –cuando menos- el día anterior. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveeduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papilitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De todo ello se levantará un acta que será firmada por los presentes y agregada al expediente administrativo.

La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

## **V. Del Adjudicatario o Contratista:**

Para todos los ítems, una vez firme el acto de adjudicación, el contratista deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El contratista deberá aportar al órgano fiscalizador, una declaración jurada para asegurar la confidencialidad de la información que la empresa y sus funcionarios llegue a conocer sobre los datos que se almacenan y la arquitectura tecnológica del TSE. Igualmente, el contratista deberá dar muestra fehaciente de que sus funcionarios no suministrarán información sobre la arquitectura del TSE. Se debe aportar declaración jurada de que ha firmado contratos de confidencialidad con su personal.
- b) El contratista y sus empleados se comprometen a acatar todas las disposiciones que el TSE exija en materia de seguridad para ingresar o estar en sus instalaciones.
- c) El contratista debe indicar las personas, en orden jerárquico, de menor a mayor, a quienes el órgano fiscalizador contactará para solicitar servicios de soporte.
- d) El contratista deberá garantizar que el software no enviará ningún tipo de información de la plataforma del TSE fuera de la red, la única comunicación externa que se realiza debe ser para efectos de actualización del producto. Asimismo deberá instalar, configurar y mantener disponible y operando el software.



## TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

### PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

2287-5625 • Fax: 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

- e) El contratista brindará capacitación sobre nuevas características y/o administración de la herramienta (en caso de ser necesario) sin que esto represente costos adicionales para ello.
- f) El TSE no asumirá gastos de ningún tipo (transporte, software, equipo, alimentación, etc.) en los que incurra el contratista para ofrecer el servicio adjudicado.

#### **VI . Garantía de cumplimiento.**

Quien resulte adjudicatario de cada línea, rendirá una garantía de cumplimiento en la Contaduría del TSE, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez durante la ejecución del contrato y sesenta (60) días naturales adicionales a la entrega definitiva.

En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría del TSE emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría.

En el caso que la garantía sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

#### **VIII. Sanciones:**

Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. Los contratistas que durante el curso de los procedimientos de contratación, incurran en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

#### **IX. Cesión de la contratación:**

Los derechos y obligaciones derivados de un contrato en ejecución o listo para iniciarse, podrán ser cedidos a un tercero, siempre y cuando no se trate de una obligación personalísima. En todo caso, la cesión debe ser autorizada por la Administración mediante acto debidamente razonado. Cuando la cesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, independientemente del avance en su ejecución, deberá ser autorizada por la Contraloría General de la República. (Art. 209 del R.L.C.A.)

## **X. Formalización:**

Se advierte a los participantes que cuando la estimación de la adjudicación se encuentre sujeta de aprobación interna por parte del Departamento Legal del Tribunal Supremo de Elecciones, se podrá elaborar el contrato respectivo, de acuerdo con el Reglamento de Refrendos de las Contrataciones Administrativas, emitido por la Contraloría general de la República, publicado en La Gaceta N° 202 del 22 de octubre de 2007, reformado por Resolución N° R-DC-31-2012 de la Contraloría General de la República de las 13:00 horas del 07 de marzo de 2012.

Antes de la suscripción del contrato el adjudicatario deberá rendir la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el presente cartel.

## **VI. Timbres y Pedido:**

El adjudicatario deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado más el monto proporcional por concepto de reintegro sobre el monto adjudicado, según Directriz DGABCA-15-2012 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, de previo a la firma del contrato y/ o a la emisión de la Orden de Compra con firma digital.

Para los proveedores registrados en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red, las notificaciones (incluida la Orden de Compra) se enviará a la dirección electrónica o número de fax que conste en dicho registro, como medio para recibir notificaciones, en caso de que no se pueda realizar la notificación por los medios señalados, operará la notificación automática en los términos establecidos en el Reglamento de Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red 2.0.

(firmado digitalmente)

**Lic. Allan Herrera Herrera**  
**Proveedor Institucional**

AHH/maga